



REPUBLICA DOMINICANA

## JUNTA CENTRAL ELECTORAL

### CÁMARA ADMINISTRATIVA

"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

ACTA NÚMERO 013/2008.-

#### ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL AÑO 2008

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil ocho (2008), siendo las seis horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (6:45 p.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

#### I. DECLARATORIA DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES GENERALES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2008.-

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda *Declarar de Urgencia la Adquisición de Materiales, Equipos y Contratación de Servicios, que serán utilizados en las Elecciones Generales Presidenciales del año 2008*. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de ideas e impresiones sobre el tema de que es objeto esta sesión, los Miembros de la Cámara Administrativa, procedieron a valorar y ponderar los siguientes elementos:

**VISTA:** La Constitución de la República;

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones;

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras, Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06;

**VISTO:** El Decreto 490-07 de fecha treinta (30) de agosto del dos mil siete (2007), que funciona como reglamento de aplicación de la Ley 340-06;

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 89 de la Norma Sustantiva, establece que *"las Asambleas Electorales se reunirán de pleno derecho el 16 de mayo de cada cuatro años para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República"*;

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 90, Párrafo Único de la Constitución Dominicana, indica: *"Cuando en las elecciones celebradas para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, ninguna de las candidaturas obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos, se efectuará una segunda elección cuarenta y cinco días después de celebrada la primera"*;

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República, en su artículo 92, establece: "Las elecciones serán dirigidas por la Junta Central Electoral y por juntas dependientes de ésta, las cuales tienen facultad para juzgar y reglamentar de acuerdo con la ley";

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 6 de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones enuncia las exclusiones en su aplicación, indicando en el Párrafo Único, numeral 4: "Las que por situaciones de urgencia que no permitieran la realización de otro procedimiento en tiempo oportuno, en todos los casos fundamentales en razones objetivas, previa calificación y sustentación, mediante resolución de la máxima autoridad competente";

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Art. 2 de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones "la organización, vigilancia y realización de los procesos electorales, en las formas establecidas en la presente ley estará a cargo de los siguientes órganos:

1. La Junta Central Electoral.
2. Las Juntas Electorales
3. Los Colegios Electorales"

**CONSIDERANDO:** Que el literal g) del artículo 6, Título Cámara Administrativa de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones, establece como una atribución de esta Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral "disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo genero que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales";

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Central Electoral está inmersa en los preparativos de las Elecciones Generales Ordinarias Presidenciales del año 2008; y por tanto, en el proceso de requisición de todo el material electoral que se utilizará en los colegios y Juntas Electorales;

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Junta Central Electoral organizar unas elecciones a tiempo y garantizar el derecho al sufragio a todos (as) dominicanos (as) en capacidad de ejercerlo el 16 de mayo de año 2008;

**CONSIDERANDO:** Que es necesario adquirir materiales, que por su naturaleza están sujetos al cumplimiento de plazos para su confección y entrega, así como aquellos materiales, equipos y/o contratación de servicios, que habiendo sido pautados, no se han adquirido por razones de índole presupuestaria;

En virtud de las motivaciones antes expuestas y en mérito de las atribuciones conferidas por la ley, la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, resuelve:

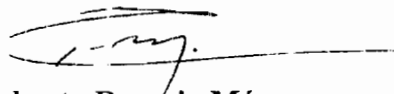
**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar de urgencia la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar por la JCE, que serán utilizados en las Elecciones Generales Presidenciales del año 2008, hasta la proclamación de los candidatos en agosto del 2008, y que al momento de la presente resolución no se hayan adquirido o contratado.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

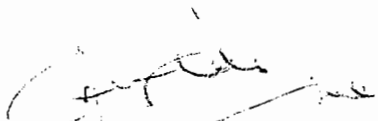
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que las adquisiciones y/o contrataciones a realizar a partir del declarado procedimiento de urgencia, se efectúen respetando las formalidades que establece la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación para los casos de excepción, y sobre todo, considerando los principios de transparencia, igualdad y participación consignados en la misma.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

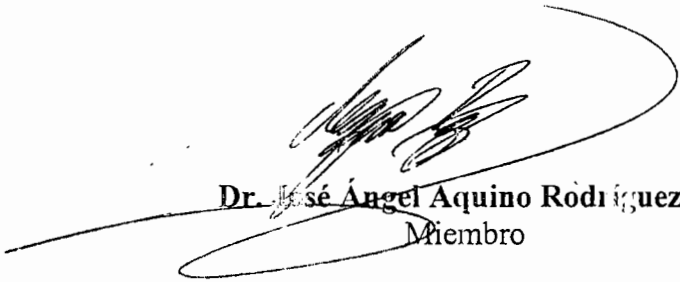
Siendo las siete horas y cuarenta minutos de la noche (7:40 p.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.



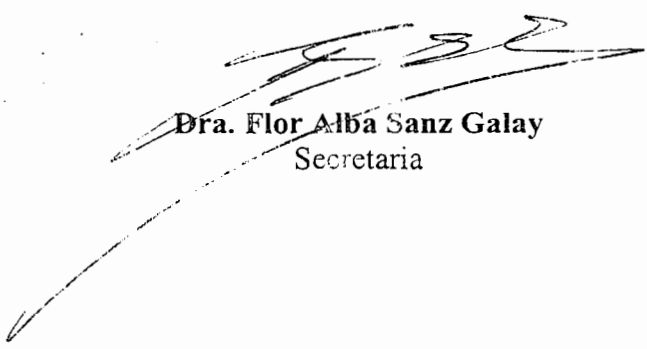
**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente



**Dr. César Francisco Félix Félix**  
Miembro



**Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**  
Miembro



**Dra. Flor Alba Sanz Galay**  
Secretaria



REPUBLICA DOMINICANA

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**CÁMARA ADMINISTRATIVA**

"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	3/3/2008
HORA	4:30
FIRMA	[Firma]

**ACTA NÚMERO 088/2008.-**

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA  
CELEBRADA EL DÍA TRES (3) DE MARZO DEL AÑO 2008**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día tres (3) del mes de Marzo del año dos mil ocho (2008), siendo las cuatro horas y veinticinco minutos de la tarde (4:25 p.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

**I. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 034/2008 DE FECHA 02-03-08.-**

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

**DESARROLLO:**

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 034/2008 de fecha 02 de Marzo del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente dice lo siguiente:

**"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 034-2008.** En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las Nueve de la mañana (9:00 A.M.), del día dos (2) del mes de Marzo, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

- a) Conocimiento del Exp. S/N, referente a la adquisición de cuatro (4) servidores, a ser utilizados en la Sala de Máquinas de la Dirección de Informática, Centro de Servicios

C.F.F.  
[Firma]

**de la Junta Electoral del Distrito Nacional y en el Centro de Servicios de la Junta Electoral de Santiago.**

b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

**VISTA:** La comunicación DNI-07-10-97 de fecha 15 de Octubre del año 2007, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, en la que solicitan la adquisición de dos (2) servidores, uno para el Centro de Servicio de la Junta Electoral del Distrito Nacional y otro para el Centro de Servicio de la Junta Electoral de Santiago.

**VISTA:** La comunicación DNI-07-10-105 de fecha 15 de Octubre del año 2007, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, en la que solicitan la adquisición de dos (2) servidores para uso de la Sala de Máquinas de esa Dirección

**VISTA:** La comunicación OCA-247/08 de fecha 14 de enero del año 2008, a la firma del Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, en la que remite a la Comisión de Licitaciones el expediente original relativo a la compra de dos (2) unidades de servidores, a los fines de evaluar lo que procede en el mismo.

**VISTA:** La comunicación DNI-08-02-73 de fecha 12 de Febrero del año 2008, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, en la que responde preguntas de los Oferentes.

**VISTA:** La comunicación DNI-08-02-144 de fecha 28 de Febrero del año 2008, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, en la que evalúan las diferentes Propuestas.

**VISTA:** El oficio DNI-08-02-153 de fecha 29 de Febrero del año 2008, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, en el que nos informan que la empresa Galaxia Computer cumple con los requerimientos técnicos requeridos.

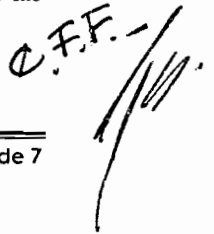
**VISTA:** Las cotizaciones de las empresas: **UNITEC DOMINICANA, GALAXIA COMPUTER, ASYTEC, CECOMSA Y TSERVICE.**

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006) y el reglamento No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

**VISTA:** El Acta No. 13 del 19 de enero, 2008, de la Cámara Administrativa, la que en su artículo primero establece lo siguiente: "Declarar de urgencia la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar por la JCE, que serán utilizados en las Elecciones Generales Presidenciales del año 2008, hasta la proclamación de los candidatos en agosto del 2008, y que al momento de la presente resolución no se hayan adquiridos o contratados.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que mediante resolución contenida en el Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió declarar un Procedimiento de Urgencia con todas aquellas adquisiciones, contrataciones y servicios que guarden un vínculo con la realización de las venideras elecciones.

C.F.F. -  


**CONSIDERANDO:** Que las empresas invitadas a presentar propuestas para el presente concurso fueron: INVERSIONES CEILAN, S. A., OMEGA THECH, S. A., GALAXIA COMPUTER, CECOMSA, UNITEC DOMINICANA, SOLUCIONES GLOBALES JM, S. A., TSERVICE, PRODACOM, S. A., JOLUMA, S. A., TRONIC COMPUTERS, MINICOMPSA Y ASYSTEC.

**CONSIDERANDO:** Que en su Oficio DNI-08-02-144 de fecha 28 de Febrero del año 2008, la Dirección de Informática informa que de todas las propuestas presentadas en la presente Concurso, solo la presentada por Unitec Dominicana y Galaxia Computer cumplen con los requerimientos técnicos requeridos.

**CONSIDERANDO:** Que de las empresas invitadas al presente concurso, cotizaron las siguientes:

**UNITEC DOMINICANA, cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4	Servidores HP ProLian ML G4 Tower 4-Dual-Core Xeon 7140M <u>Procesadores</u> • Cantidad: 4 • Tipo: 64 bit Intel Xeon Dual Core • Modelo: 7140M • Velocidad: 3.4ghz • Cache: 16M L3 Cache • Velocidad de FSB: 800mhz <u>Discos duros (para sistema operativo)</u> • Cantidad: 2 • Tipo: SAS (Serial Attacher SCSI) • Capacidad instalada: 73gb • Nivel de arreglo: Raid-1 <u>Para almacenamiento</u> • Cantidad: 14 discos HP 146GB10k 2.5 Hot Plug • Tipo: SAS (serial Attached SCSI) • Capacidad instalada: 2TB (14 x 146GB) • Nivel de arreglo: RAid-5 <u>Controladoras</u> • SAS/SATA • Ultra 320 SCSI • Raid Controller <u>Otros</u> • Memoria Ram: 8 GB (DDR II 400 MHZ PC-3200Registered ECC) • Tarjetas de red: 2 tarjetas Gigabit 10/100/1000 • Unidad óptica: DVD+-RW Dual Layer • Power Supply: 2 redundantes de 120/230 V • Formato de chasis: Rack Mountable convertible kit. <u>Garantía:</u> • En partes y servicios: 3 años On Site	24,236.25	96,945.00
	<b>Más 16% ITBIS</b>		<b>65,976.00</b>
	<b>Total General</b>		<b>US\$112,456.20</b>

Condiciones de pago: contra entrega. Tiempo de entrega: 2 semanas. Garantía: la garantía de los bienes es de 3 años en partes y servicios en el local del cliente.

**GALAXIA COMPUTER, cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4	Servidores HP ProLiant ML570 G4 • Dual-Core 64-bit Intel Xeon 1740M 3.4 Ghz Tower Server. • 150 Watts, 800 Mhz FSB, 16MB L3 Cache. • 2 GB Total REG PC2-3200 (2X1GB). • HP Smart Array P400/256 Controller. • Ejecutable Slimline DVD-ROM Drive (8X/24X). • HP Dual embedded NC371i Multi-function Gigabit network adapter. • MFR#: 430057-001. <u>Adicional para cada servidor</u> • 3) Intel Dual-Core Xeon 7140M GHz processor	23,900.00	95,600.00

*C.F.F.*

	L3 16 MB MFR#: 430816-B21. • 1) HP memory 2 GB (2 x 1 GB) – DIMM 240-pin-DDRII MFR#: 343056-B21. • 1) HP memory 4 GB (2 x 2 GB) – DIMM 240-pin-DDRII MFR#: 343057-B21. • 2) HP Single Port hard drive – 72 GB – SAS 10000 rpm MFR#: 375861-B21. • 1) HP DVD+-RW drive – IDE 5.2 in 5.4 in x 0.5 in MFR#: 383975-B21. • 1) HP redundant hot plug fan kit MFR#: 348108-B21. • 14) HP Single port hard driver-146 gb-SAS Mfr#:431958-B21		
	<b>Total General (Libre de Impuestos)</b>		<b>US\$95,600.00</b>

Condiciones de pago: 50% con orden de compra y 50% contra entrega de equipos. Tiempo de entrega: 8 días laborables luego de la recepción de la orden de compra. Garantía: 3 años en piezas y servicios.

ASYSTEC, cotiza dos (2) propuestas:

**Propuesta 1**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4	Servidores Dell PE2950 QC X/1.8x2/4G/146GBx4/CBO	3,813.12	15,252.48
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		2,440.40
	<b>Total general</b>		<b>US\$17,692.88</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden de compra y 50% a los 30 días. Tiempo de entrega: inmediata.

**Propuesta 2**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4	Servidores Dell PE2950 QC X/1.8x2/4G/146GBx4/CBO <u>Especificaciones</u> • Quad Core Xeon E5320 Processor 2x4MB Cache, 1.86GHz, 1066MhzFSB. • Quad Core Xeon 2 <sup>nd</sup> Processor E5320, 2x4MB Cache, 1.8Ghz, 1066MHz FSB. • 8GB 667MHz (4x2GB), Dual Ranked Fully Buffered DIMMs. • Broadcom TCP/IP Offload Engine Not Enabled. • Riser with 3 PCIe Slots for PowerEdge 2950. • 3x250GB 7.2K RPM Serial ATA 3Gbps 3.5-in HotPlug Hard Drive • PERC6i SAS RAID Controller, 2x4 Connectors, PCIe, 256MB cache x 6 Bkpl. • No Floppy Drive for x6 Backplane. • No Operating System. • Embedded Broadcom NetXtreme II5708 GigabitEthernet NIC. • 24X IDE CD-RW/DVD ROM Drive for PowerEdge 2950. • Bezel for PE 2950. • 1x6 Backplane for 3.5-inch Hard Drives. • Integrated SAS/SATA RAID 5, PERC 6/I Integrated. • Universal Sliding Rapid/Versa Rails, includes Cable Management Arm. • Redundant Power Supply with Y-Cord.	3,813.12	15,252.48
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		2,440.40
	<b>Total general</b>		<b>US\$17,692.88</b>

C.F.F.

CECOMSA, cotiza dos (2) propuestas:

**Propuesta 1**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4	Servidores Dell Power Edge 6800 RACK • 4 x 3.4 GHz/800Mhz/16mb Cache, Dual-Core Intel Xeon 7140M Processor. • 2 x 75GB 15K RPM 80-pin SCSI U320 3.5-in Raid-1 (Discos para Sistema Operativo). • 5 x 300GB 15K RPM 80-pin SCSI U3203.5-in Raid-5 (Discos para almacenamiento). • Controladoras SAS/Sata/Ultra320 SCSI/RADI Controller. • 8GB, DDR2, 400MHZ (8X1GB) single Ranket Dimos. • Tarjeta Gigabit dual On-Board NICS ONLY Ethernet 10/100/1000. • 2 x Power Supply, 200 Volts Redundant. • RACK Chassis Orientation for PE6800.	24,042.04	96,168.18
<b>Total General (Libre de Impuestos)</b>			<b>US\$96,168.18</b>

Tiempo de entrega: 10 días laborables. Garantía: 3 años en piezas y servicios.

**Propuesta 2**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4	Servidores HP ProLiant DL580 G5  <u>Especificaciones</u> • 4 x Dual-Core Xeon 7140M / 3.4 GHz 16M 8000Mhz. • 2 x HP 72GB 10K SAS 2.5 Hot Plug Hard Drive Raid-1 (Discos para Sistema Operativo). • 9 x HP 146GB 10K SAS 2.5 Hot Plug Hard Drive Raid-5 (Discos para Almacenamiento). • Controladoras SAS/Sata/Ultra320 SCSI/ Raid Controller. • 8GB PC2-3200 2 Rank DDR SDRAM Memory. • 2 x Tarjeta Gigabit Ethernet 10/100/1000. • 2 x redundant Power Supply. • Rack Chassis	29,988.53	119,954.11
<b>Total General (Libre de Impuestos)</b>			<b>US\$119,954.11</b>

Tiempo de entrega: 15 días laborables. Garantía: 3 años en piezas y servicios.

TSERVICE, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
4	Servidores Dell Power Edge R900 <u>Procesador</u> • Cantidad: 4 • Tipo: Intel 64bit Quad Core Xeon C/U. • Modelo: E7310 (Versión nueva de Procesador). • Velocidad: 1.6 Ghz. • Cache: 16M 1.3 Cache. • Velocidad de FSB: 1066Mhz.  <u>Discos Duros para Sistema Operativo</u> • Cantidad: 2 • Tipo: SAS (Serial Attached SCSI). • Capacidad instalada: 73GB 15K. • Nivel de arreglo: Raid-1. <u>Almacenamiento</u> • Almacenamiento: almacenamiento externo Dell Power Vault MD1000. • Cantidad: 1 almacenamiento. • Capacidad instalada: 2TB (4 discos 500GB 7.2K RPM).	316,597.39	1,266,389.57

*Handwritten signatures and initials:*  
 P.F.F.  
 [Signature]



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de arreglo: Raid-5.</li> <li><u>Controladoras</u></li> <li>• SAS/SATA</li> <li>• Raid Controler PERC 6i SAS con batería.</li> <li>• Rieles Versa para Rack.</li> <li>• Memoria: 8GB.</li> <li>• Tarjeta de red: 4 tarjetas Gigabit 10/100/1000.</li> <li>• Unidad Óptica: DVD+- Dual Layer.</li> <li>• Power Supply: 2 Redundaste.</li> <li>• Formato de Chasis: Rack.</li> </ul> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estamos ofreciendo una solución de un servidor Dell PowerEdge R900 con un almacenamiento Dell PowerVault MD1000 para cumplir con los 2TB de almacenamientos requeridos.</li> <li>• El procesador propuesto es el Intel E7320 Xeon QUAD Core 2.13Ghz a 1066Mhz de Bus, el cual sustituye y es una versión superior del procesador requerido el Intel 7140M.</li> </ul>		
4	Almacenamientos PowerVault MD1000	123,093.60	39,300.00
	<b>Total General (Libre de Impuestos)</b>		<b>RD\$1,758,763.97</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% con la entrega. Tiempo de entrega: de 10 a 15 días laborables. Garantía: 3 años en partes y servicios.

La Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

**Resolución Única:**

**SUGERIR**, como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa: **GALAXIA COMPUTER**, la compra de cuatro (4) servidores, por un valor total general de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$3,249,444.00)**. Libre de impuestos.


Para la conversión de dólares (US\$) a Pesos Oro Dominicanos (RD\$), se utilizó el tipo de cambio oficial del Banco Central de la República Dominicana al día de hoy primero (2) de Marzo del año 2008, que es de **33.99** pesos por dólares.

Recomendamos esta adjudicación en razón de los siguientes elementos:

- a) En su evaluación el Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, consideran que las ofertas presentadas por Unitec Dominicana y Galaxia Computer, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
- b) De las dos (2) ofertas calificadas, Galaxia computer es la que ofrece menor precio.
- c) Los Oferentes Asystec, Cecomsa (propuesta 1) y TService presentaron propuestas con la marca Dell, marca que no puede ser adquirida por la JCE en razón de una litis judicial que mantiene en la actualidad con la empresa Xolusat.

Siendo las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana (9:35 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS) DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario."

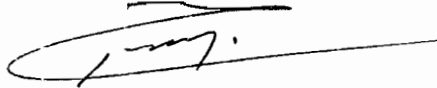
**LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE:** Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el **ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 034-2008**, de fecha dos (02) de marzo del 2008, en el sentido siguiente:

*OFF.*  


**ÚNICO:** Aprobar, adjudicar a la empresa: **GALAXIA COMPUTER**, la compra de cuatro (4) servidores, por un valor total general de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$3,249,444.00)**. Libre de impuestos. Para la conversión de dólares (US\$) a Pesos Oro Dominicanos (RD\$), se utilizó el tipo de cambio oficial del Banco Central de la República Dominicana al día de hoy primero (2) de Marzo del año 2008, que es de **33.99** pesos por dólares.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

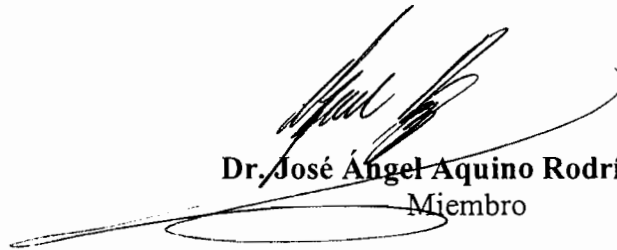
Siendo las cuatro horas y cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.



**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente



**Dr. César Francisco Félix Félix**  
Miembro



**Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**  
Miembro



**Dra. Flor Alba Sanz Galay**  
Secretaria